por su mag.d en ambos estados D.n Antonio Carreño Entrenoz
Alferez mayor D.n Fern.do Lopez Portillo D.n Gonzalo Muñoz
Gil D.n Antonio Perez Regidores D.n Antonio Moñino Perez D.n
Alonso Antonio Carreño y D.n Juan Perez a Tienza Re
xidores juntos como lo tienen de costumbre dixeron que para
mañana se confiera lo conveniente a lo de su mag.d y obien
comun desta Rep.ca se trataron los [illegible]
Dixeron se pongan que siguen la orden del Señor Sup.te en que
[illegible] esta dispuesto tenga [illegible]
dados [illegible] los quales an benido para que [illegible]
[illegible] del [illegible] del Almazo
[illegible] camas con ropa blanca doble
[illegible] faltan camas [illegible] dinero
[illegible] de cada dos para mandar a su mag.d que de quales
quiera persona vecino desta Villa que tenga madera
conveniente se prepare dichas camas [illegible]
que con carpinteros que [illegible] con toda brevedad
fabriquen nueve camas [illegible] para dos soldados
dos cada una pagando [illegible]
personas que entreguen dicha madera [illegible]
[illegible] de modo que no quede [illegible] cada [illegible]
Y se trataron [illegible] que respecto a que [illegible]
para los caballos de dichos soldados [illegible] cada
[illegible] segun Reglamento [illegible] asignada [illegible]
[illegible] que en ello [illegible]
su mag.d [illegible] que atendido [illegible]
[illegible] de los tiempos [illegible]
[illegible] de vino de los [illegible] desta V.a
[illegible] en que se [illegible] a su campo
[illegible] de [illegible] con dellos con
[illegible] de [illegible] de los
[illegible] que [illegible] mandar
[illegible] firmas [illegible]
lo que mas [illegible] de su mag.d [illegible]
[illegible] los granos que cada
de sus vecinos [illegible]